

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17115** HOTEL MARAVILLA 2008, S.L.

La Secretaria del Juzgado de lo Social 1 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 14/2011, dimanante de autos número 744/09, a instancia de José María Cortes Muñoz contra Hotel Maravilla 2008, S.L., en la que con fecha 20/04/11 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Hotel Maravilla 2008, S.L., con CIF B-91783076, en situación de Insolvencia por importe de 7.529,24 euros de principal, más la cantidad de 1.505,84 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110030477-1